

ORIGINAL

RECIBIDO ABR13'26PM2:55

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 305

INFORME POSITIVO

13 9 de abril de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo análisis y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 305, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 305, según referida, propone ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones infraestructurales de la carretera estatal PR-492; y para otros fines.

La carretera estatal PR-492 constituye una vía de vital importancia para la conectividad de los municipios de Arecibo y Hatillo. Su correcta conservación y mantenimiento son fundamentales para garantizar la seguridad vial, proteger la integridad de los usuarios y asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura pública.

La carretera estatal PR-681 constituye una vía de vital importancia para la conectividad y el desarrollo económico de las comunidades ubicadas en la franja costera entre Arecibo y Barceloneta. Esta arteria no solo facilita la movilidad de residentes y trabajadores, sino que también sustenta la actividad económica y turística de la región, siendo un eje fundamental para la economía local y la calidad de vida de la ciudadanía.

La Exposición de Motivos de la medida evidencia la posible existencia de deficiencias significativas en la PR-492, incluyendo deterioro del pavimento, falta de

9

mantenimiento preventivo, deficiencias en el alumbrado y la falta de rotulación adecuada. Estas condiciones generan un ambiente de inseguridad para los conductores y afectan directamente la calidad de vida de las comunidades que dependen de esta vía.

Esta medida permitirá auscultar las gestiones realizadas por las agencias gubernamentales pertinentes, incluyendo los proyectos en curso, las asignaciones presupuestarias y los procesos administrativos relacionados con el mantenimiento y las reparaciones que requiere esta infraestructura vial.

La investigación permitirá formular recomendaciones concretas dirigidas a corregir las deficiencias identificadas, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar que esta vía cumpla con estándares adecuados de seguridad.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 305, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente

(ENTIRILLADO ELECTRONICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 305

17 de septiembre de 2025

Presentada por el señor *González López*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones infraestructurales de la carretera estatal PR-492; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras estatales representan un componente fundamental de la infraestructura pública, ya que permiten la conexión de personas, bienes y servicios en todas las regiones de Puerto Rico. Su conservación y mantenimiento adecuado son condiciones esenciales para salvaguardar la seguridad vial, estimular el crecimiento económico, fortalecer el turismo y garantizar que las comunidades tengan acceso a los recursos y servicios básicos.

La carretera estatal PR-492 conecta a los municipios de Arecibo y Hatillo, atravesando sectores residenciales que dependen de esta vía para su transportación diaria. Sin embargo, el deterioro del pavimento, la falta de mantenimiento preventivo, la deficiencia en el alumbrado y la ~~carencia de marcación~~ falta de rotulación adecuada han generado un ambiente de inseguridad para los conductores de dicha vía.



Por tanto, este Senado entiende necesario ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones actuales de la PR-492, a los fines de evaluar las acciones tomadas por las agencias pertinentes y asegurar que se ~~destinen~~ asignen los recursos necesarios para mejorar la seguridad vial y la calidad de vida de los residentes que dependen de esta carretera.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura
2 y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva
3 sobre las condiciones infraestructurales de la carretera PR-492.

4 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas, requerir la
5 comparecencia de funcionarios y testigos; requerir información, documentos y
6 realizar inspecciones oculares con el fin de recopilar información precisa y
7 actualizada; y cumplir con el mandato de esta Resolución.

8 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
9 recomendaciones dentro de un término de ciento ochenta (180) días contados a partir
10 de la aprobación de esta Resolución.

11 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su
12 aprobación.